



DECRETO DE ALCALDÍA N° 387 / 2021.-

ZAPALLAR,

18 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Doña Ema Macaya Mencia de fecha 15 de Febrero de 2021.
3. Solicitud de Depto. de SECPLA para entregar documentación en Gobierno Regional, en la ciudad de Valparaíso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo	Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 18 de Febrero de 2021	
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.	
➤ Destino	: Quillota (ida y regreso).	
➤ Motivo	: Traslado de Don Roque Acosta Rubina a la ciudad de Quillota, al Hospital "San Martín", para examen médico.	
➤	: Entrega de documentación en Gobierno Regional, en Valparaíso.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por Orden del señor Alcalde



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CFL/SEC/bzp.-.

